

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
“MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS”

“LIBRO DE ACTAS”

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (31-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día tres (03) de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: **Allan Renand Guevara Hernández**, Viceministro de Infraestructura, en su calidad de Representante Titular, nombrado mediante Oficio Número SADS-109-2025, suscrito por **Miguel Angel Díaz Bobadilla**, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor **Gustavo Adolfo Fernández Reyes**, Sub-Director Administrativo y el Ingeniero **José Rodrigo Orellana Guerra**, nombrado por medio de Oficio-54-Dirección 2025 CAAO/mechamal de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero **Carlos Alfonso Asturias Ortiz**, Director General de la Dirección General de Caminos; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial** que en lo sucesivo podrá denominarse -COVIAL-, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera **Mónica Gabriel Cueto López**, Directora Interina; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, que en lo sucesivo podrá denominarse FSS, Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta **Andrea María Beltetón González**, Coordinadora Ejecutiva; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-** la Licenciada **Dulce María Hernández Arreaga**, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada **Flor de María Palencia Tejada**, Directora; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, la Licenciada **Lucrecia Edith Martínez López**, nombrada mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por **Jonathan Menkos Zeissig**, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación** que en lo sucesivo podrá denominarse PGN, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por **Julio Roberto Saavedra Pinetta**, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, Arquitecto **Juan José Rodas Sanchez**, nombrado

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"

mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, el Licenciado **Enrique Estuardo Maldonado Maldonado**, la Ingeniera **Mildred Aminta Meza Monroy**, nombrados mediante oficio DS-SID-issm-001-2025, de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco, el Arquitecto **Poll Enrique Polanco Betancourt**, nombrado mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco; todos suscritos por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Ingeniero **Rolando Aroldo López Leiva**, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Infraestructura expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, se procede con la comprobación del QUÓRUM solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico, se conforma quórum. Acto seguido se solicita la lectura de la Agenda de Trabajo la cual es aprobada de manera unánime por los presentes, por lo que se tiene por iniciada la sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**. **TERCERO. DISCUSIÓN:** 1. Se procede con el punto cuarto de la agenda consistente en la aprobación y firma del acta administrativa número veintinueve guion dos mil veinticinco (29-2025), por parte de los miembros de la Mesa Técnica. 2. Continuando con los puntos de agenda se concede la palabra a los representantes la Unidad de Vivienda Popular - UDEVIVO- para que presente los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, los proyectos que se presentan y que integran el Plan son los proyectos recibidos por medio de la convocatoria pública, el representante la Procuraduría General de la Nación realiza observaciones las cuales serán atendidas por parte de -UDEVIVO-. 3. Se concede la palabra a los representantes del Fondo Social de Solidaridad -FSS- para que presente los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, los proyectos presentados el día de hoy son los presentados por la Unidad Ejecutora como los recibidos por medio de la convocatoria pública para un total de cincuenta y tres (53) proyectos, el Plan cuenta con las recomendaciones realizadas por los miembros de la Mesa Técnica en las sesiones anteriores. Toma la palabra el Viceministro de Infraestructura y solicita que dentro del Plan de Viabilización de Proyectos, se agregue un apartado

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
“MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS”

“LIBRO DE ACTAS”

de los proyectos que únicamente se presentaron para conocimiento de la Mesa Técnica, por no cumplir con los aspectos contenidos en el artículo ochenta y tres (83), Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto treinta y seis, 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. Continúa con la presentación por parte de los representantes del Fondo Social de Solidaridad, en relación con el monto adeudado por cada proyecto, dando a conocer que el total de deuda documentada se tiene registro de mil doscientos sesenta y dos millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y cinco quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q.1,262,728,355.49), se discute sobre la terminología utilizada y se realizan recomendaciones para una mejor comprensión del Plan. 4. Continúa con la presentación la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para que presente los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, así como aspectos financieros de los proyectos con los montos consolidados que irán plasmados en el Plan, siendo un total de sesenta y cuatro (64) proyectos. El representante de la Procuraduría General de la Nación manifiesta que considera necesario plasmar en el Plan la programación relacionada a la ejecución de los proyectos, se discute al respecto sin embargo se explica que el Plan contiene los aspectos requeridos por la Ley. 5. A continuación toma la palabra el representante de la Unidad de Conservación Vial para la presentación de los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, manifestando que se ha realizado el llenado de doscientos cincuenta y un (251) proyectos, al día de hoy se tiene pendiente incorporar la información de cincuenta y ocho (58) proyectos, para un total de trescientos nueve (309) proyectos, conformados por los presentados por la Unidad Ejecutora como los recibidos por medio de la convocatoria pública. En cuanto al aspecto financiero, manifiestan los representantes de -COVIAL- que derivado del análisis realizado a la fecha se tiene un adeudo de trescientos treinta y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y tres quetzales con dieciséis centavos (Q.337,648,763.16), al respecto continúan manifestando que el techo asignado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026) a la Unidad Ejecutora no se han tomado en cuenta para el pago de los proyectos, en virtud que el mismo fue reducido, además que toda decisión depende de la anuencia del Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. 6. Se otorga la palabra a los representantes de Unidad Ejecutora de Caminos para que presente los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, así como aspectos financieros de los proyectos con los montos consolidados que irán plasmados en el Plan, los miembros de la Mesa Técnica realizan observaciones al llenado del Plan. En cuanto al aspecto financiero manifiestan que según sus registros el monto adeudado aproximado asciende a la cantidad de mil ciento sesenta y cinco millones de quetzales (Q.1,165,000.00). con la intervención de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se da por agotado el punto quinto de la agenda de trabajo. **CUARTO: PUNTOS VARIOS.** i. Se procede a dar

**DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"****"LIBRO DE ACTAS"**

lectura al Oficio SID-DID-088-2025-mamm/mgr, signado por Mildred Aminta Meza Monroy, Directora de Inversión para el Desarrollo con el Visto Bueno de Enrique Estuardo Maldonado Maldonado, Subsecretario de Inversión para el Desarrollo, ambos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quienes toman la palabra y manifiestan a los presentes que el motivo del oficio consiste en que se debe esperar el resultado del Plan de Viabilización de Proyectos derivado que los proyectos consultados son parte del listado a que se refiere la ley, por lo que recomiendan el lanzamiento del Plan y posteriormente se abordará la reactivación de SNIP ante - SEGEPLAN-, así mismo ofrecen el apoyo de crear mesas técnicas con las unidades ejecutoras que presenten problemática relacionada con el SNIP en el momento que se tenga realizado el análisis e identificados los proyectos que requieren dicha atención. ii. A solicitud de los representantes de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio Finanzas Públicas, Procuraduría General de la Nación y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, se somete a discusión sobre la fecha de la revisión del Plan de Viabilización de Proyectos previo a su impresión, acordando para el efecto que las Unidades Ejecutoras enviarán el proyecto final el diez de julio a la coordinación de la Mesa Técnica, el cual será remitido a los demás miembros de la Mesa Técnica el quince de julio, quienes deberán realizar la revisión del Plan y enviar sus observaciones a más tardar el veintidós de julio del año dos mil veinticinco. **QUINTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, ^{/cinco/} ~~cuatro~~ (5) horas después de su inicio la cual está contenida en cinco (5) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla. **TESTADO: cuatro.** OMITASE: ENTRELINEAS: ^{cinco.} LEASE.